

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

30143 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública en procedimientos de extinción del derecho al uso privativo de las aguas.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha acordado iniciar de oficio por transcurso del plazo de concesión, los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas y, en su caso, posibles servidumbres, cuyos datos se relacionan a continuación:

TITULAR	TOMA	MUNICIPIO	CAUDAL	DESTINO	TÍTULO/FECHAS/AUTORIDAD	INSCRIPCIÓN REGISTRO AGUAS
EXPEDIENTE A/33/06146						
José Luis Campa Obaya	Pozo en finca Bustariega	Villaviciosa	2 l/s	Riego	Concesión/20 de febrero de 1992/Confederación Hidrográfica del Norte	1120 Sección A
EXPEDIENTE A/33/06162						
Herederos de Benjamín Rodríguez López	Río Naviego	Cangas del Narcea	0,057 l/s	Riego	Concesión/29 de septiembre de 1992/Confederación Hidrográfica del Norte	1326 Sección A
EXPEDIENTE A/33/07317						
Aureliano García Fernández	Río Naviego	Cangas del Narcea	0,25 l/s	Riego	Concesión/21 de noviembre de 1994/Confederación Hidrográfica del Norte	3707 Sección A
EXPEDIENTE A/33/06166						
Comunidad de Usuarios La Pasada	Manantial La Pasada	Tineo	0,028 l/s	Usos domésticos de dos viviendas	Concesión/30 de septiembre de 1991/Confederación Hidrográfica del Norte	1106 Sección A
EXPEDIENTE A/33/08748						
Horacio García Cotarelo	Arroyo de Penabella	Taramundi	4,6 l/s	Riego	Concesión/15 de noviembre de 1995/Confederación Hidrográfica del Norte	4500 Sección A

Lo que se hace público, conforme al artículo 163 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para general conocimiento y por un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción de los referidos aprovechamientos puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Los expedientes estarán disponibles, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (Comisaría de Aguas – Plaza de España nº 2, 33007 Oviedo); así como en el portal de Internet del Organismo (chcantabrico.es), menú Servicios al Ciudadano –Anuncios y publicaciones- BOE.

Oviedo, 21 de agosto de 2024.- La Responsable de Extinción de Concesiones, Soledad Acuña Rubio.

ID: A240037997-1